



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 30 de mayo de 2011

EXP-EXA N° 8333/2010.-

RESCD-EXA N° 339/2011.-

VISTO:

Los pedidos de los Departamentos Docentes de Informática y Física, por las cuales solicitan las prórrogas de designaciones Interinas como Auxiliares Docentes de Primera Categoría con Dedicación Simple, a partir del 01/06/11 y por el término de un año de Lic. Ivana Carola Ramos, Lic. Diego Alejandro Rodríguez, Lic. Eduardo Xamena; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados profesionales son becarios en el marco del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de Salta denominado Programa de Becas para Áreas de Vacancia Geográfica.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 18/05/11 aprueba por unanimidad los despachos favorables de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación Interina a la Lic. Ivana Carola RAMOS en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la asignatura Mecánica, a partir del 01/06/11 y por el término de un año, con posibilidad de renovación durante la vigencia del Convenio.

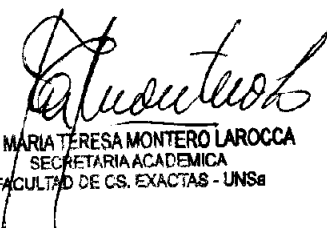
ARTICULO 2°.- Prorrogar la designación Interina al Lic. Diego Alejandro RODRIGUEZ en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la asignatura Modelos y Simulación, a partir del 01/06/11 y por el término de un año, con posibilidad de renovación durante la vigencia del Convenio.

ARTICULO 3°.- Prorrogar la designación Interina al Lic. Eduardo XAMENA en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la asignatura Investigación Operativa, a partir del 01/06/11 y por el término de un año, con posibilidad de renovación durante la vigencia del Convenio.

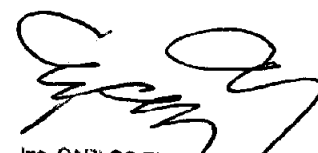
ARTICULO 4°.- Continuar imputando el gasto que demande las prórrogas precedentes a las partidas correspondientes a los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple, dados de Alta mediante Res. R. N° 509/10 y Res.C.S. N° 208/10.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Lic. Ivana Carola Ramos, Lic. Diego Alejandro Rodríguez, Lic. Eduardo Xamena, Departamento de Informática, Departamento de Física, Departamento Personal de la Facultad, Consejo de Investigación de la U.N.Sa, Dirección General de Personal, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, resérvese.-

CN
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa